

# ACCIÓN URGENTE

## PRESO DESCRIBE SU TORTURA AL TRIBUNAL

**Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb, ex presidente de la Asociación de Profesores de Bahrein, ha ofrecido al tribunal una minuciosa descripción de la tortura y otros malos tratos que ha sufrido. Amnistía Internacional pide que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.**

La vista de la apelación de **Jalila al-Salman** y **Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb**, ex vicepresidenta y ex presidente, respectivamente, de la Asociación de Profesores de Bahrein, se reanudó el 2 de abril de 2012. Se habían celebrado dos vistas previas, el 9 de enero y el 19 de febrero de 2012. Durante la celebrada el 2 de abril, Mahdi Isa Mahdi Adu Dheeb dijo al tribunal, por primera vez desde que comenzó su juicio, que había sido torturado y sometido a otros malos tratos. Le aplicaron métodos como golpearlo teniendo los brazos y las piernas atados a las espaldas y estando colgado de ellos. Ha dicho al tribunal que lo torturaron en distintos lugares, incluida la prisión de Guerin, durante varias semanas que estuvo recluido en régimen de aislamiento. Ha asegurado también que un enfermero lo golpeó dentro de la ambulancia que lo llevaba al complejo médico de Salmaniya para que lo atendieran de lesiones causadas por la tortura que le infligieron al principio de su detención el año pasado.

En las vistas previas se pidió que Mahdi Isa Mahdi Adu Dheeb fuera examinado por un órgano médico forense formado por personal de la Universidad del Golfo y el Ministerio de Salud y un perito médico de la Fiscalía. Su abogado cuestionó la imparcialidad de este órgano, pero el juez hizo caso omiso de ello. Sin embargo, aún no se ha designado a las personas que deben formar el órgano, por lo que Mahdi Isa Mahdi Adu Dheeb no ha sido examinado todavía. Su abogado ha pedido al juez que lo deje en libertad bajo fianza, pero se ha rechazado su solicitud y se ha aplazado el juicio hasta el 2 de mayo.

Amnistía Internacional cree que ni Mahdi Issa Mahdi Abu Dheeb ni Jalila al Salman recurrieron a la violencia ni propugnaron su uso durante las manifestaciones de febrero y marzo de 2011 y que las autoridades bahreínes no han presentado en el juicio ninguna prueba de que lo hicieran. Amnistía Internacional considera a Jalila al-Salman y Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión.

### Escriban inmediatamente, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades bahreínes a que dejen en libertad a Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y reunión.
- Instándolas a que retiren de inmediato todos los cargos contra Jalila al Salman, pues está siendo juzgada únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho legítimo a la libertad de expresión y asociación.
- Instándolas a que ordenen realizar de inmediato una investigación independiente e imparcial sobre sus denuncias de tortura, publiquen los resultados y pongan a los responsables a disposición judicial.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 15 DE MAYO DE 2012 A:

Rey  
King  
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
Office of His Majesty the King  
P.O. Box 555  
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahrein  
Fax: +973 176 64 587  
**Tratamiento: Your Majesty / Majestad**

Primer Ministro  
Prime Minister  
Prince Khalifa bin Salman Al Khalifa  
Office of the Prime Minister  
P.O. Box 1000, al-Manama,  
Bahrein  
Fax: +973 175 33 033  
**Tratamiento: Your Highness / Alteza**

Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al  
Khalifa  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Ministry of Justice and Islamic Affairs  
P. O. Box 450, al-Manama, Bahrein  
Fax: +973 175 36 343  
**Tratamiento: Your Excellency  
/ Excelencia**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la octava actualización de AU 227/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/057/2011>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## PRESO DESCRIBE SU TORTURA AL TRIBUNAL

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 29 de marzo de 2011, más de 40 agentes de seguridad irrumpieron en la casa de Jalila al-Salman, en la capital bahreiní, Manama. Según informes, se la llevaron a la Dirección General de Investigación Criminal, en Manama, y la maltrataron e insultaron. Estuvo allí 8 días, hasta que la trasladaron a un centro de detención para mujeres de Ciudad Issa, a las afueras de Manama, donde la recluyeron en régimen de aislamiento durante 18 días. Luego la llevaron a una celda del mismo centro junto con otras mujeres. Jalila al-Salman quedó en libertad bajo fianza el 21 de agosto, tras más de cinco meses de reclusión. El 25 de septiembre, el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia, de carácter militar, la condenó a tres años de prisión. Su recurso ante un tribunal civil de apelación comenzó a verse el 11 de diciembre.

Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb fue detenido el 6 de abril de 2011, tras un asalto a la casa de su primo. Se llevaron detenidos a los dos, pero su primo fue puesto en libertad 72 días después. La familia de Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb pasó 24 días sin saber dónde estaba. Estuvo 64 días en régimen de aislamiento, durante los cuales dice que fue torturado. No se permitió a su familia y su abogado verlo hasta que celebró la primera sesión del juicio, el 7 de junio de 2011. Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb está encarcelado desde su detención. El Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia lo condenó junto con Jalila al-Salman a 10 días años de cárcel el 25 de septiembre. Su recurso ante un tribunal civil de apelación comenzó a verse el 11 de diciembre.

Ambos fueron declarados culpables de, entre otros delitos, utilizar sus cargos en la Asociación de Profesores de Bahréin para convocar una huelga de profesores, detener el proceso educativo, incitar al odio al régimen, intentar derrocar el sistema de gobierno por la fuerza, estar en posesión de octavillas y divulgar noticias e información falsas.

La Comisión Independiente de Investigación de Bahréin se estableció con arreglo a un real decreto el 29 de junio con objeto de investigar los abusos cometidos durante las manifestaciones de febrero y marzo de 2011, así como otros cometidos en los meses siguientes. Su informe completo se publicó el 23 de noviembre. Se tratan en él centenares de casos, que incluyen palizas de las fuerzas de seguridad a manifestantes, detenciones arbitrarias masivas de activistas de la oposición, en su mayoría chiíes, y torturas generalizadas causantes en cinco casos de muerte bajo custodia. Al menos 46 personas murieron en total en relación con las manifestaciones, incluidos cinco miembros del personal de seguridad. En el informe se insta al gobierno bahreiní a establecer de inmediato un organismo independiente, formado por representantes de la sociedad civil, la oposición y el gobierno; supervisar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión; emprender reformas legislativas para garantizar que la legislación se ajusta a las normas internacionales de derechos humanos, y hacer rendir cuentas a los responsables de abusos.

Nombre: Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb y Jalila al-Salman

Sexo: Hombre y mujer

Más información sobre AU: 227/11 Índice: MDE 11/021/2012 Fecha de emisión: 3 de abril de 2012

